

MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA CERÁMICA (AeCC)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (AeCC), constituida en 2008, es una red nacional sin ánimo de lucro que agrupa a más de 30 entidades locales de toda España unidas por un profundo vínculo histórico, cultural y productivo con la cerámica.

El principal objetivo de la AeCC es la defensa del patrimonio cerámico, la promoción económica del sector, el fomento del turismo cultural y la mejora de la formación de los artesanos. Para ello, desarrolla proyectos estratégicos a nivel nacional —como el "Proyecto ARTERRA" para la vertebración digital, el evento anual "Hola Cerámica" en el marco de los Días Europeos de la Artesanía, y el asesoramiento en materia de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)— y participa activamente en el ámbito internacional como miembro de la Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica (AEuCC).

Dados los vínculos históricos, culturales, productivos y turísticos de [NUESTRO MUNICIPIO / NUESTRA PROVINCIA / NUESTRA ISLA] con la cerámica, resulta de interés estratégico impulsar nuevos proyectos que contribuyan a su constante mejora y desarrollo, sumando esfuerzos con otras administraciones públicas.

Los Estatutos de la AeCC (cuyo texto íntegro, actualizado tras la Asamblea General Extraordinaria de 12 de abril de 2026, se adjunta a la presente moción) establecen en su Artículo 6 que pueden ser **Socios Ordinarios** de pleno derecho tanto los Ayuntamientos de municipios destacados por su vinculación cerámica, como las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares que desarrollen programas activos para la preservación y promoción de dicho patrimonio.

La admisión requiere el acuerdo previo del Pleno de la Corporación, la aceptación expresa de los Estatutos, el compromiso de abono de la cuota anual y el nombramiento de un representante institucional.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la incorporación del [Ayuntamiento de NOMBRE DEL MUNICIPIO / Diputación Provincial de NOMBRE / Cabildo de NOMBRE] a la "Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (AeCC)", solicitando formalmente su admisión como **Socio Ordinario** de pleno derecho.

SEGUNDO.- Aceptar expresamente, en todos sus términos, los Estatutos vigentes de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (AeCC) que se adjuntan como anexo a este acuerdo.

TERCERO.- Designar a [DON/DOÑA NOMBRE Y APELLIDOS], en su calidad de [CARGO ELECTO: Alcalde/sa, Concejala/a, Presidente/a, Diputado/a], como representante institucional titular de esta Corporación en los órganos de gobierno de la AeCC (Asamblea General y, en su caso, Comité Ejecutivo). Asimismo, designar como suplente para los casos de ausencia o enfermedad a [DON/DOÑA NOMBRE Y APELLIDOS], en su calidad de [CARGO ELECTO].

CUARTO.- Aprobar la aportación económica correspondiente a la cuota anual de la asociación para el tramo poblacional/institucional en el que se encuadra esta Corporación, cifrada en [IMPORTE EN EUROS] euros para el ejercicio en curso, y autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago por dicho importe a favor de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica, con cargo a la aplicación presupuestaria [NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA] del presupuesto municipal/provincial vigente.

QUINTO.- Facultar a la [Alcaldía / Presidencia] para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los presentes acuerdos, y ordenar la comunicación y remisión del correspondiente certificado de este acuerdo plenario a la Secretaría de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (AeCC).